

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Nombra Director Técnico Ambulancia
NISSAN de transporte simple, Consultorio
General Rural de Tucapel.

HUEPIL, ABRIL 24 DEL 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1128

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29 de septiembre del año 2014.
- 6.- La necesidad de asignar un profesional Medico como Director Técnico de la Ambulancia del Consultorio General rural de Tucapel, de acuerdo a lo establecido en la norma sanitaria vigente
- 7.- La aceptación del Dr. Kabir Lama San Juan, de la Dirección técnica de la ambulancia de transporte simple de pasajeros del Consultorio General Rural de Tucapel

DECRETO

- 1.- **Nombrase al Dr. Kabir Lama San Juan, como Director Técnico de la Ambulancia Marca NISSAN, Patente GWJF.65-4 de transporte simple de pasajeros del Consultorio General Rural de Tucapel**
- 2.- Infórmese a la Autoridad Sanitaria de la Provincia de Bio Bio
- 3.- Dese copia al funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE



ARLET VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA
COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

JAF/AVQ/FSP/baa